



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6260 / 2025

VISTO:

El Decreto N° 6165/2025 por medio del cual se procedió a efectuar el llamado a Licitación Privada para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA TEXTIL DESTINADA AL ESPACIO DE PRODUCCIÓN ARCOIRIS", y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 61.336/2025 surge que en fecha 22 de Diciembre de 2025, a las 10:00 hs., se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas.

Que en la oportunidad mencionada ut supra se presentó una única oferta correspondiente a la firma IBO S.R.L.

Que del informe de la Secretaría Legal y Técnica surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley N° 2756, Ordenanza N° 3139/2025 y conexas y Legislación de fondo respectivamente.

Que del informe técnico del área solicitante, surge que tras la evaluación de la propuesta presentada en el marco de la licitación para el suministro de maquinaria textil, se ha determinado que toda la maquinaria ofertada cumple con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

Que la Secretaría de Hacienda habiendo tenido en cuenta los informes técnico y legal, en su dictamen considera que la propuesta de la firma IBO S.R.L es conveniente a los a los intereses Municipales.

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione.

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6260 / 2025

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Privada llamada por Decreto N° 6165/2025, a la firma **IBO S.R.L - CUIT N° 30713450606**, por un monto total de \$ **22.513.000.- (Pesos veintidós millones quinientos trece mil)**, según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	3	OVERLOCK INDUSTRIAL 4 HILOS	\$ 777.000	\$ 2.331.000
2	2	COLLARETA MULTIFUNCIÓN	\$1.102.500	\$ 2.205.000
3	3	RECTA INDUSTRIAL	\$ 672.000	\$ 2.016.000
4	1	CINTURERA JOGGINS	\$2.488.500	\$ 2.488.500
5	1	DOBLE AGUJAS	\$1.417.500	\$ 1.417.500
6	2	MAQUINAS ZIGZAG	\$ 903.000	\$ 1.806.000
7	2	CORTADORA CIRCULAR CERVO	\$ 276.000	\$ 552.000
8	3	CORTA COLLARETA	\$ 814.000	\$ 2.442.000
9	1	MÁQUINA BORDADORA	\$7.255.000	\$ 7.255.000
TOTAL				\$ 22.513.000

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Privada.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectiva hasta quince (15) días de fecha de factura aprobada.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 8.02.07.77.04.03.099.000.909988 (Otras maquinarias y equipos sin discriminar).-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos PROVENIENTES DE LA FUENTE 77, PROYECTO ESPACIO DE PRODUCCIÓN COLECTIVA – TEXTIL ARCOIRIS.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez


Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina


DECRETO N° 6260 / 2025

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 23 DIC 2025


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación


ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda